MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 078
Santa Fe, 15 MAR 2021

VISTO:

El expediente N° FG-000024/2021 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se solicita autorización para que el Servicio de Genética Forense del Laboratorio Forense sede Santa Fe del Organismo de Investigaciones participe del Ejercicio de Intercomparación "Estudio de polimorfismos de ADN en manchas de sangre y otras muestras biológicas" de la Sociedad Internacional de Genética Forense (Grupo de Habla Española y Portuguesa); y,

CONSIDERANDO:

Que dicho ejercicio es organizado a través del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses del Ministerio de Justicia, Departamento Madrid (España), de gran prestigio y participación a nivel mundial.

Que dicha la solicitud fue realizada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico-Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación.

Que el objetivo de este tipo de ejercicios es brindar una herramienta a los laboratorios para que puedan controlar su desempeño anualmente, tanto en materia práctica como ante desafíos teóricos que pudieran surgir y así dar garantía de calidad de los resultados que se emiten, en total acuerdo con lo establecido en normas de calidad (ISO/IEC17025:2017).

Que adicionalmente se participa de los Ejercicios de Intercomparación organizados por la Sociedad Argentina de Genética Forense,

siendo este último complementario del primero.

Que la inscripción debió realizarse de acuerdo a los plazos establecidos y debió hacerse efectiva con el pago del arancel de acuerdo a los módulos de los cuales se desea participar.

Que el costo total de ejercicio mencionado es de 217 Euros, que comprende la participación en el Módulo de Parentesco y Módulo Forense Nivel Básico y el Desafío Teórico de Parentesco y Forense (200 Euros) y la cuota societaria del GHEP-ISFG (17 Euros).

Que el pago debió efectuarse vía transferencia bancanria antes de la fecha límite establecida (8 de febrero de 2021) y el monto abonado será reintegrado por el Consejo de Procuradores, Fiscales Defensores y Asesores Generales de la República Argentina.

Que obran en las presentes actuaciones la correspondiente factura del ""Grupo de habla española y portuguesa de la ISFG" y la correspondiente transferencia al exterior.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la trasferencia bancaria efectuada el 9 de febrero de 2021 a la sociedad ""Grupo de habla española y portuguesa de la ISFG – GHEP-ISFG" por el importe de EUROS DOSCIENTOS DIECISIETE (E 217,00) para el pago de la factura, cuyo detalle se describe a continuación, debitando de la cuenta del Ministerio Público de la Acusación nro. 25989/02 la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS ($37.279,40):

Factura Nº	Descripción	Cantidad	Importe
28 **(05.02.2021)**	Ejercico Intercomparación GHEP-ISFG 2021 – Parentesco básico + Forense Básico	1 (uno)	200,00 E
	Ejercicio Intercomparación GHEP-ISFG 2021 – Desafío teórico de parentesco y forense	1 (uno)	0,00 E
	Cuota socio GHEP-ISFG 2021 – María Consuelo Martí	1 (uno)	17,00 E
	TOTAL GENERAL		**217,00 E**

Dr. JORGE G. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 2°: Establécese que el gasto que demanda la aplicación del artículo precedente, será atendido por la Tesorería de Fiscalía General a través de la cuenta nro. 25989/02 y por un importe de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS ($ 37.279,40), según el siguiente detalle:

Detalle		
Comisión – Gasto de SWIFT	Por entrada (0,0000001%) Mínima en u$s 20 ($ 8.816,50).	$ 1.763,30
Liquidación Venta de Cambio Cliente Comisión por Transferencias	Entrada capital EUR 217 ($10,743).	$ 23.312,31
Comisión por Transferencia	Por entrada (0,2%) Mínima en u$s 50 ($ 8.816,50).	$ 4.408,25
Comisiones Especiales	Gastos en pesos	$ 5.371,50
IVA 21%	IVA 21 %	$ 2.424,04
TOTAL		**$ 37.279,40**

Artículo 3°: Requiérase del Consejo de Procuradores, Fiscales Defensores y Asesores Generales de la República Argentina el reintegro del importe mencionado en el artículo precedente a la cuenta nro. 25989/02 perteneciente al Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 4°:Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BAGLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE